

## LISTA DE COTEJO PARA INVESTIGACION DOCUMENTAL

DATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): KEVIN IMANOL CRUZ COTO			
GRUPO:	307 B	CARRERA:	INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: MARCO LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES UNIDAD: 1
NOMBRE DEL DOCENTE: LD. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	FIRMA DEL DOCENTE

### DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

PRODUCTO: INVESTIGACION DE LA UNIDAD 1	FECHA: 2023- 09 - 20	PERIODO ESCOLAR: AGOSTO 2023 - ENERO 2024
--	----------------------	---

### INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: <b>a.</b> Buena presentación	X		
1%	<b>b.</b> Introducción	X		
1%	<b>c.</b> Ortografía	X		
1%	<b>d.</b> Desarrollo coherente del tema	X		
1%	<b>e.</b> citar fuentes de información	X		
1%	<b>Enfoque:</b> buscar información para dar respuestas satisfactorias a cuestionamientos sobre fenómenos, estudiar profundamente un problema a fin de obtener datos suficientes que permitan hacer ciertas proyecciones.	X		
1%	<b>Elaboración:</b> Debe partir de una selección adecuada de la información	X		
2%	<b>Responsabilidad:</b> Entregó la investigación documental en la fecha y hora señalada.	X		
10%	<b>CALIFICACIÓN</b>	10%		

## LISTA DE COTEJO PARA MAPA CONCEPTUAL

DATOS GENERALES				
Nombre del(a) alumno(a): KEVIN IMANOL CRUZ COTO				
GRUPO:	307 B	CARRERA:	INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA		NOMBRE DEL CURSO: MARCO LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES UNIDAD: 1		
NOMBRE DEL DOCENTE: LD. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO		FIRMA DEL DOCENTE		
DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN				
PRODUCTO: MAPA CONCEPTUAL	FECHA: 2023-09-20	PERIODO ESCOLAR: AGOSTO 2023 - ENERO 2023		
INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN				
Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.				
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: a. Buena presentación	X		
2%	b. Organización	X		
2%	c. Palabras clave	X		
2%	d. Agrupamiento	X		
2%	e. Memoria Visual (colores, símbolos, flechas, grupos de palabras resaltadas)	X		
2%	<b>Enfoque:</b> El mapa contiene el nombre del tema	X		
5%	<b>Elaboración:</b> Debe partir de una palabra o concepto central (en un cuadro u óvalo),	X		
3%	<b>Responsabilidad:</b> Entregó el Mapa Conceptual en la fecha y hora señalada.	X		
20%	<b>CALIFICACIÓN</b>	20%		

## GUIA DE OBSERVACIÓN PARA EXPOSICION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA		NOMBRE DEL CURSO: MARCO LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES UNIDAD: 1		
NOMBRE DEL DOCENTE: LIC. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO		TEMA: 3.1 DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS ENTRE SOCIEDAD Y ASOCIACIÓN CIVIL		
<b>OBJETIVO DE LA PRÁCTICA:</b> QUE EL ALUMNO CONOZCA, Y COMPRENDA LA DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS ENTRE SOCIEDAD Y ASOCIACIÓN CIVIL.				
<b>DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN</b>				
NOMBRE DE LOS ALUMNOS:	NO. DE CONTROL:	FIRMA DEL ALUMNO:		
1.- _____.	1.- _____.	1.- _____		
2.- _____.	2.- _____.	2.- _____		
3.- _____.	3.- _____.	3.- _____		
4.- _____.	4.- _____.	4.- _____		
5.- _____.	5.- _____.	5.- _____		
<b>INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN</b>				
Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.				
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<b>4%</b>	Dominio del tema (divagaciones, claridad y uso de ejemplos)	X		
<b>4%</b>	Orden y claridad en la exposición	X		
<b>4%</b>	Dominio del auditorio	X		
<b>2%</b>	Material utilizado	X		
<b>4%</b>	Dicción	X		
<b>1%</b>	Manejo del tiempo	X		
<b>1%</b>	Presentación: limpieza y formalidad	X		
<b>20%</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	20%		

## Asociación Civil.

### Concepto:

Una organización con personalidad jurídica (Derecho privado) y sin ánimo de lucro, cuyos esfuerzos persiguen fines culturales, educativos, deportivos, divulgativos o similares. Su existencia depende de los donativos de sus miembros asociados, representados en una asamblea general.

Son una forma de organización privada con fines altruistas que responden a sus propios estatutos (recogidos, por escrito, en un documento constitutivo) y se gestionan de manera autónoma, aunque se encuentra sometidos, como cualquier otra organización, a los designios de la ley.

### Características.

- Contrato privado de sociedad civil, en el que se detallan la actividad del negocio, las aportaciones de cada socio.
- Mínimo de dos socios.
- La responsabilidad de los socios por deudas frente a terceros es personal e ilimitada.
- La sociedad civil tributa en el impuesto de sociedades para lo que debe llevar una contabilidad igual que si fuera una S.L.
- Régimen de la seguridad social; los socios deben darse de alta en autónomos, salvo en casos excepcionales.
- Carece de personalidad jurídica propia.

## Sociedades Civiles.

### Concepto:

Es un conjunto de personas que comparten ciertas características y que tienen objetivos en común. Civil, es aquello que se asocia a un ciudadano o que no forma parte de la órbita de lo religioso o de lo militar.

En el derecho mercantil, se conoce como sociedad civil a un tipo de asociación contractual (contrato) en la que dos o más individuos se comprometen y se obliga a administrar de forma común y conjunta bienes como dinero o industria, a fin de crear una persona no natural que no se rige enteramente por el deseo lúcreo, pero que igualmente reparte sus ganancias entre sus inversores.

Se está ante una sociedad civil, de esta manera, cuando sus miembros se reúnen en torno a un fin común, cuya utilidad es apreciable en dinero y cuyas ganancias o pérdidas todos los socios tomen participación.

### Tipos:

Particular: comprende cosas determinadas como una empresa.  
 Universal: puede ser, a su vez de dos tipos; (de todos los bienes presentes, de todas las ganancias).

### Características

Las sociedades civiles, pueden ser públicas o privadas, conforme a si tienen o no respectivamente, una personalidad jurídica.

Del modo han de tener un objetivo lícito.

Una sociedad civil nace en el momento mismo en que se firma su contrato de creación y dura hasta el instante de su término que es siempre convenido (incluso si es infinito).

## Diferencia y Similitudes entre Sociedad y asociación.

Se escuchan muy similar, sin embargo, son totalmente diferentes. Una persigue el ánimo de lucro, mientras que otra tiene como objetivo desarrollar actividades sin fines lucrativos (laborer altruistas).

Ambas se encuentran registradas por el código civil federal y el código civil estatal (de cada entidad federativa), pero en el caso de la sociedad civil, esta cataloga como una entidad con especulación comercial (espera una remuneración por sus servicios), mientras que la asociación civil, es el perfil jurídico, categórico que aquellas organizaciones que buscan realizar actividades sin fines de lucro.

# ASOCIACIONES CIVILES

ES una entidad privada sin ánimo de lucro y a la cual se le otorga personalidad jurídica plena.

## ¿Para que sirve?

Ayuda a la organización; se definen funciones, en específico.

Compromiso de integrantes y solidaridad.

## Como se constituye.

- Acta Constitutiva.
- Personas a sociedades
- Permisos a la SE, razón social.
- Domicilio.
- Plazo de duración.
- Objeto social.

## Objetivos.

- Promover actividades.
- Organizar a personas pps a que conuenga ambas.

## Responsabilidades.

- Los miembros titulares responderán civil y administrativamente.
- Cuando no pueda ser imputada, todos responderán solidariamente.
- Redacción de las actas de junta directivas.

# Sociedad Civil

Es un contrato privado de colaboración entre personas que desean realizar una actividad con ánimo de lucro.

## Características.

Detalla la actividad de un negocio.

Se recomienda su constitución en escritura pública.

Ventajas:

- Mas sencilla
- Mas barata
- Formula ágil

Inconvenientes:

- Responsabilidad limitada
- Mas impuestos
- Sin imagen de pertenencia.

## Constitución.

Lo primero es firma el contrato privado entre partes.

A partir de ahí los tramites de constitución de una sociedad civil



Diferencias

y Similitudes

Sociedad y Asociación  
Civil

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA**

**CARRERA: INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL**

**EQUIPO:**

**ALEXIS NOÉ BUSTAMANTE MEZO**

**KEVIN IMANOL CRUZTOTO**

**IRAÍS YAMILET PASCUAL MIXTEGA**

**DIANA MARIA TAXILAGA ARENAL**

**MARCO LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES**

**DOCENTE: JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO**

**GRUPO: 307 B UNIDAD 1**

**EXPOSICIÓN**

**TEMA: SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS DE SOCIEDAD Y ASOCIACIÓN CIVIL**

**FECHA DE ENTREGA: 19 /09/2023**

# ¿Qué es una Sociedad Civil?

Como lo señala el artículo 2670 del Código Civil Federal (CCF), una asociación civil es aquella que conforman varias personas con un fin lícito y común, el cual no debe ser preponderantemente económico.



# ¿Qué es una Asociación Civil?



Una Asociación Civil A.C. debidamente constituida, es una entidad privada sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica plena, cuyo fin puede ser cultural, educativo, divulgación, deportivo o de actividad social.

# Diferencias entre Sociedad y Asociación Civil

- Las sociedades civiles tienen actividades en las cuales se ven involucradas con el valor económico, mientras que las asociaciones civiles no desarrollan una actividad en la cual se vea involucrado el valor económico.
- La sociedad civil está conformada por dos tipos de socios los cuales son socios capitalistas e industriales, mientras que la asociación tiene sus respectivos asociados.
- La sociedad recibe dinero por parte de los socios que estén involucrados en las actividades y la asociación civil recibe donativos a través de diversas fuentes.
- La sociedad se debe de inscribir en el registro de sociedades civiles por lo que las asociaciones deben de estar inscritas en el registro público de la propiedad

# Semejanzas entre Sociedad Civil y Asociación Civil

- La sociedad civil y asociación civil pueden tener como mínimo 2 personas o más
- La sociedad civil y la asociación civil se rigen por el código civil, es decir en cuanto a sus derechos y obligaciones de cada una.
- Tanto en la sociedad civil y la asociación civil existe una disolución en las partes involucradas.
- La sociedad civil y la asociación civil pueden llegar a separarse por diversas causas las cuales pueden estar estipuladas en uno de sus estatutos.
- En la sociedad civil y la asociación civil los socios y asociados pueden ser excluidos por diversas causas.
- Tanto los socios y los asociados deberán reunirse en caso de que este sea necesario, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato.
- El nombramiento de los socios y asociados, todas las personas deben de estar de acuerdo para que estos puedan participar dentro de la misma.

*Gracias*



# MARCO LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES

## UNIDAD 1

Se ha registrado el correo del encuestado ([221u0440@alumno.itssat.edu.mx](mailto:221u0440@alumno.itssat.edu.mx)) al enviar este formulario.

NOMBRE \*

KEVIN IMANOL CRUZ COTO

GRUPO: \*

307-B



1.- Es un conjunto de personas físicas y/o morales que se unen para crear una persona moral, lograr un fin común y generar ganancias, pero sin realizar actos comerciales ni con lucro político, se le denomina: \*

- Asociación Civil
- Sociedad Capitalista
- Sociedad Civil
- Organización Civil

2.- Este tipo de sociedades y asociaciones se encuentra reguladas, por: \*

Código Civil Federal o de los Estados ▼

3.- Generalmente se forma por los nombres de los socios y debe ir acompañada de las palabras Sociedad Civil o de sus siglas S.C.a esto se le conoce como: \*

- Nombre Comercial
- Slogan
- Razon Social
- Denominación Social

4.- Que se requiere para que un socio pueda ceder su participación en la sociedad o a menos que se acuerde lo contrario \*

- Permiso de SHCP
- Autorización de notario Público
- Autorización de todos los demás socios
- Autorización del RSC

5.- Es la facultad que ha adquirido la Sociedad Civil cuando esta cumple con todos los requisitos formales \*

- Capacidad de goce
- Capacidad Jurídica
- Capacidad de Ejercicio
- Capacidad de hacer negocios

6.- El capital de una sociedad civil se compone por las aportaciones de los socios, las cuales se denominan: \*

- Activos fijos
- Bienes tangibles
- Bienes intangibles
- Partes sociales

7.- Son aquellas personas que aportan a la Sociedad dinero y/o bienes, a las cuales se le denominan: \*

- Socios
- Socios industriales
- Socios accionistas
- Opción capitalistas

8.- Este tipo de personas no pueden formar parte de la administración de la sociedad y su responsabilidad se limita al desempeño \*  
de sus actividades profesionales a favor de la sociedad, a las cuales se les conoce como:

- Socios industriales
- Asociados
- Socios Capitalistas
- Socios propietarios

9.- Es la autoridad máxima de la sociedad encargada de la toma de decisiones y de todo.s los asuntos sociales, a la cual se le \*  
denomina

- Autoridades de las sociedades
- Junta de asociados
- Junta de socios
- Consejo de vigilancia

10.- Cuando alguno de los socios transfiera bienes a la sociedad, el contrato, debe quedar: \*

- Por escrito y en escritura pública
- Notariado
- Autorizado por la junta de socios
- registrado en el registro público y del comercio

11.- Es aquella entidad privada sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica plena, integrada por personas físicas para el cumplimiento de fines culturales, educativos, de divulgación, deportivos, o de índole similar, con el objeto de fomentar entre sus socios y/o terceros alguna actividad socio-cultural \*

- Sociedad anónima
- Sociedad Civil
- Asociación Civil
- Asociación Social

12.-Nombre, domicilio, edad y estado civil de los asociados, Denominación de la asociación, Objeto de la asociación, Bienes que integran el patrimonio de la asociación, Domicilio de la asociación, Forma de administrar la asociación (director o consejo de directores), se le denominan: \*

- Requisitos formales
- Requisitos de constitución
- Contrato de asociación
- Capacidad de goce

13.- La admisión y exclusión de asociados, disolución anticipada o prórroga de la asociación, nombramiento del director, revocación de nombramientos y los que se establezcan en los estatutos son facultades que se e otorgan a: \*

- El socio administrador
- Junta de socios
- La asamblea general
- Al consejo de vigilancia

14.- El nombramiento de director o directores cuando no hayan sido nombrados en la escritura constitutiva; son atributos de: \*

- El director
- De la asamblea
- Del consejo de vigilancia
- de los socios

15.- Las sociedades y asociaciones civiles tienen como característica la realización de actividades sociales o económicas sin fines mercantiles o especulativas, pero que :

- Generan ganancias
- Obtienen beneficios
- Generan empleos
- Pagan impuestos

Este formulario se creó en INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA.

Formularios